



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 MAR 2011

Decreto Exento N° **1437** /

**Vistos:**

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Técnico Obra Construcción Soluciones Sanitarias en la Localidad de Domeyko en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

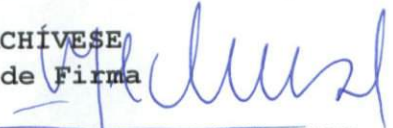
**Decreto:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Víctor Salvador Ocaño Álvarez** Rut N° 17.644.463-0.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Víctor Salvador Ocaño Álvarez** un honorario total mensual de \$ 250.000.- **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Marzo del 2011 al 31 de Julio del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**  
Por Orden del Sr. Alcalde Firma

  
NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- NEFR/CAMT/HHAF/HECP/meqt.-